



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref. *Ordinario Laboral LUZ MARIAN A OROZCO
GOMEZ contra COLPENSIONES. Radicado bajo el número 20011-
31-05-003- 2015-00692-01*

Valledupar, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

*Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del
Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes,
por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo
tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para
proferir la decisión correspondiente.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado